

**SESIÓN ESPECIAL N°02 - NEUQUÉN, Diciembre 06 de 20 12**

CONCEJAL PRESIDENTE: Siendo las 10 horas 48 minutos vamos a dar inicio a la segunda Sesión Especial número 02 del presente ciclo legislativo, queremos agradecer la presencia, en primer término del miembro del Tribunal Superior de Justicia, doctor Labate, muchas gracias por venir a este Cuerpo, al doctor Rivas, día que va a expresar todo lo actuado durante un año, también queremos agradecerle a los asesores del Cuerpo, queremos agradecerle a los periodistas, a los defensores, a todos los vecinos que han estado presentes, a los señores empleados de esta casa, buenos días para todos. Vamos a tomar asistencia a los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL ACUÑA, LUIS ..... PRESENTE
- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO ..... PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA ..... PRESENTE
- CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON ..... PRESENTE
- CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE ..... AUSENTE
- CONCEJAL GUILLEM, ANAI ..... PRESENTE
- CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... PRESENTE
- CONCEJAL KOGAN, ARIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES ..... PRESENTE
- CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO ..... PRESENTE
- CONCEJAL MANSILLA, MARIANO ..... AUSENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO ..... PRESENTE
- CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. .... PRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO ..... PRESENTE
- CONCEJAL RIGHETTI, HUGO ..... PRESENTE
- CONCEJAL RIOSECO, TERESA ..... PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales, y teniendo quórum legal para iniciar la sesión vamos a iniciar el primer punto del orden del día, que es el informe anual del defensor del pueblo de la ciudad de Neuquén. Convocamos al doctor Rivas a esta presidencia a los efectos de dar su informe. Adelante, cuando quiera. DEFENSOR DEL PUEBLO: Buenos días. Señor presidente del Concejo Deliberante, señores concejales, señoras concejales, miembro del Superior Tribunal, funcionarios municipales, provinciales y nacionales, vecinos y vecinas de la ciudad, muchas gracias por recibirme junto a mi equipo de trabajo en esta casa legislativa para exponer, conforme lo establece el artículo 25 de la ordenanza 8316 lo realizado y actuado por la defensoría del pueblo en el periodo que va desde el 1ro. de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012. Quiero especialmente agradecer a todos los vecinos y vecinas que están dedicando este momento para compartir con nosotros. Podría exponer sobre la naturaleza y razón de ser del defensor del pueblo, detallando y enumerando sus misiones y funciones, todos conceptos que ustedes ya conocen, por eso solamente haré hincapié en nuestro eje rector de trabajo, sintetizado en 5 grandes principios. Primero:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

propender a la mayor accesibilidad posible de los servicios de esta defensoría, fomentar la visualización de la multiplicidad de voces existentes en nuestra comunidad, caso que recién charlábamos con Gastón, velar por una mejor calidad de vida en un ambiente sustentable y saludable, promover la satisfacción de las necesidades colectivas y compartir experiencias y aprendizajes. Ahora voy a desarrollar cada una de ellas, brevemente. Primero, entonces dijimos Propender a la mayor accesibilidad posible de los servicios de esta defensoría, en el discurso del año pasado en este recinto, manifesté que una de las metas sustanciales de la gestión era mejorar la accesibilidad de los vecinos a los servicios que presta nuestra defensoría y paralelamente operar en la búsqueda alternativa de conflictos. En la absoluta coincidencia con este concepto acercamos la defensoría y sus servicios a la mayoría de los habitantes de la ciudad, para llevar adelante esta política institucional la defensoría firmó convenios con las comisiones vecinales de San Lorenzo Norte, Villa Ceferino, Gregorio Alvarez, El Progreso, Los Hornos, Ciudad Industrial, Confluencia urbana, Valentina Sur y Alto Godoy., estableciéndose en cada una de ellas nuestras delegaciones, además estuvimos presentes ante las necesidades planteadas por vecinos de los barrios San Lorenzo Sur, Sapere, Hibepa y Villa María. Estas iniciativas impactaron positivamente en la actividad de la defensoría, circunstancia que se ve reflejada en el crecimiento sustancial, respecto a iguales periodos anteriores, y a modo de ejemplo destacaremos: En orientación comunitaria en el año 2010/2011 se atendieron 731 consultas mientras que en el periodo 2011/2012 se duplicó a 1448 consultas. Las temáticas más comunes fueron asesoramiento en temas relacionados con familia, previsión y seguridad social, liquidaciones de sueldo en lo laboral, civil, contravencional e inclusive cuestiones penales. En cuanto a las quejas y denuncias, en el período 2010/2011 se tramitaron 451 actuaciones mientras que en este período se incrementó a 620 actuaciones. Incorporamos defensa del consumidor, en el marco del convenio suscripto en su momento con el Ministerio de Desarrollo Territorial de la provincia, para intervenir en el proceso conciliatorio previo, establecido por la ley de defensa del consumidor. Desde el mes de octubre de 2011 al mes de julio se recibieron 390 reclamos, de los cuales el 38% fueron resueltos y se encuentran archivados, el 59,4% se encuentran en trámite, y solo el 2,6% ha sido derivado a la dirección de Comercio Interior, Lealtad comercial y Defensa del consumidor de la provincia para continuar con el proceso administrativo cuando no se logra esa conciliación. Nuevamente se ve reflejado la impronta conciliatoria que nuestra política institucional le da a esta gestión en pos de un cambio de paradigma en el tratamiento de la conflictividad. La defensoría va a tu casa: hemos propiciado un cambio en el abordaje y procedimiento del programa, estableciendo una metodología de intervención que se destaca por una atención y un acompañamiento personalizado desde el inicio al cierre de la intervención, en tal sentido hemos intervenido en conflictos por regularización de tierras y viviendas, acompañamiento en trámites ante de Jucaid y la Anses, todo lo cual permitió a los vecinos mejorar su calidad de vida. Mediación: se recibieron en el periodo 2010/2011 149 solicitudes, mientras que en el período 2011/2012, 486. Sobre el total, de sumar las 149

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con las 486 nos da un total de actuaciones trabajadas durante ese periodo que superan los 600 casos, de los cuales, 446 tuvieron una resolución favorable en el tratamiento del conflicto abordado. Me permito dejarles una reflexión, algo que también charlábamos previamente con Gastón, si cada mediación comprende a dos familias en conflicto y si cada familia está compuesta por 4 ó 5 miembros, cuantas personas se vieron beneficiadas con cada mediación exitosa?, si tenemos en cuenta lo que charlábamos recién sobre la gran agresividad y violencia que está instalada, lamentablemente, en nuestra sociedad. Comparto con ustedes la introducción de un nuevo servicio, por parte de la defensoría, cuyos resultados serán seguramente parte del próximo informe, hemos incorporado la mediación on line, permitiendo de esta manera que personas que viven en nuestra ciudad puedan superar situaciones de conflicto con personas que ya no viven aquí. Fomentar era el otro punto, la multiplicidad de voces en nuestra comunidad, cosa que también charlábamos recién, jamás utilizaríamos nuestra institución como un espacio para generar obstrucciones y obstáculos a las gestiones del gobierno, por el contrario hemos dado cuenta de ser fervientes impulsores de la construcción de espacios donde se favorezca la escucha de la multiplicidad de todas las voces existentes en la comunidad, en pos de construir una nueva realidad consensuada y participada, siguiendo este norte la mediación se convierte en una herramienta vital, puesto que trabaja sobre la importancia de reconocer que la mejor solución la encuentran las personas afectadas por un conflicto y ello permite que asuman, reflexionen, reparen y aprendan a construir con el otro la solución, este espacio de reconocimiento del otro se convierte a su vez en un proceso educativo que se viene desarrollando junto al municipio de la ciudad de Neuquén, con las comisiones vecinales, con el poder judicial, con la subsecretaría de salud de la provincia, con los colegios profesionales y con los establecimientos educativos en todos sus niveles. Es aquí en donde de este aprendizaje de construir con el otro surgió la necesidad de acompañar a la comunidad educativa del Cpem 69 con el desarrollo de dos programas pilotos que hemos llamado fortalecimiento de las relaciones familiares y talleres sobre prevención de adicciones, experiencia que pretendemos replicar en otras instituciones escolares con las que ya hemos establecido vínculos para el próximo año. Otra muestra de esta línea de trabajo es la posición adoptada por esta defensoría en el marco del conflicto por el anfiteatro del Parque Central, donde le manifestamos al ejecutivo municipal la importancia de escuchar la multiplicidad de voces para la solución del mismo, y en ese sentido es que contribuimos en conjunto con el intendente de esta ciudad sobre la temática de defensa del patrimonio histórico cultural elaborando un proyecto que modifica la composición y funcionamiento de la comisión de rescate y preservación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico y natural de la ciudad, en pos de fortalecer ese espacio redefiniendo su actividad y proponiendo una participación continua y obligatoria. Así mismo propusimos la reparación de los anfiteatros existentes en Cuenca XV y en Sector Los Pumas de Confluencia con el objetivo de que estos espacios vuelvan a ser lugares de encuentro e integración social y cultural que favorezcan las relaciones sociales y de amistad. Quiero destacar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también nuestro acompañamiento a las personas con discapacidad, luchando por su verdadera inclusión y acceso a la cultura, educación, información, salud, esparcimiento entre otros, en ese sentido le solicitamos al gobierno provincial la efectiva implementación de la ley 2644, hecho que se concreto. Insistimos en la promoción y difusión respecto de la inconstitucionalidad del cupo impuesto al otorgamiento de pasajes gratuitos que aplican las empresas de transporte público provincial e interjurisdiccional, solo desde esta institución no se puede transformar la realidad, pero podemos contribuir con propuestas, acciones y sugerencias que hagan a la solución de los problemas haciéndolos visibles a los ojos de las autoridades para que se incluyan en las agendas políticas y los debates democráticos. No está en el texto, pero les recuerdo y les agradezco a los concejales cuando nos invitaron, al doctor Arce López y a mí, a contribuir en el análisis del proyecto de ordenanza que existía para el tema de la regularización de las ferias, y muchas de las cosas que nosotros planteamos en esa reunión fueron tenidas en cuenta en el momento del dictado de esa ordenanza. Tercero, velar por una mejor calidad de vida en un ambiente sustentable y saludable, tres cuestiones han sido centrales en las actuaciones de esta defensoría del pueblo respecto de la protección y el cuidado del ambiente por su impacto sobre el cuidado y la salud de la población. En el caso de la contaminación por derrame de aguas servidas nos llevo a interponer, por primera vez en la historia de la defensoría en sus 13 años, el primer amparo ambiental, en relación a la situación que viven y hoy todavía que estamos luchando juntamente con el poder judicial y el municipio para resolver esta situación en el barrio Villa Ceferino, de igual manera se han solicitado se arbitren todos los mecanismos dispuestos para solucionar, desde el Epas y desde el municipio de la ciudad, la presencia de aguas servidas y estancadas en intersecciones de calles como Casilda y Casimiro Gomez, Independencia y Juan XXIII y Borlengui y Rio Mocreata, del barrio Villa Farrel en Ruca Choroi entre colonia Abraham. Con respecto al tema hidrocarburos se actuó de oficio frente a un derrame ocurrido en el barrio Parque Industrial Jaime de Nevares, y el hecho es trabajado conforme a los principios rectores del derecho ambiental controlando se efectivice el saneamiento del sector contaminado y responsabilidades de tales sucesos. Calidad y potabilidad del agua que se distribuye a los vecinos, se promovieron encuentros con funcionarios del Epas y los vecinales del área Centro, el objetivo central fue analizar y conocer algunos pormenores sobre el plan elaborado por dicho organismo relacionado con la ejecución de obras previstas para dar soluciones a los problemas de distinta índole existentes en las redes cloacales, y de suministro de agua en la ciudad. También se generaron reuniones con vecinos del barrio Hibepa para facilitar la solución de conflictos con el Epas, tales como condonaciones de deuda, aplicacion de tarifa social o moratorias o en la calidad del servicio. Tercero, frente al impacto de las obras en las zonas ribereñas especialmente en el Balneario Sandra Canale, con existencia de pozones o incremento en la profundidad del cauce del río, se trabajó en conjunto con la Aic y Recursos Hídricos de la provincia para evaluar los posibles daños producidos y se solicitó al municipio la ejecución de obras de infraestructura, como así aquellas medidas y acciones que garanticen el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acceso y la integración de las personas con discapacidad. Así mismo, a título enunciativo no puede dejar de mencionarse el acompañamiento a vecinos del barrio Rincón de Emilio en el amparo, por ellos presentado, de acuerdo con las facultades que me otorga la ley de ambiente. Cuarto punto, promover la satisfacción de las necesidades colectivas, desde la defensoría veíamos, y tutelamos por el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías establecidos en la Carta Organica Municipal, en la constitución provincial y nacional y en especial por el cumplimiento de los derechos humanos, los que en definitiva se analizan con la dignidad, se enraízan con la dignidad del hombre. La modalidad y característica de la prestación de los servicios públicos esenciales ha sido objeto de acciones por parte de la defensoría, proponiendo a la protección y los intereses de los vecinos, como derechos humanos esenciales consagrados en normas internacionales y en nuestra constitución nacional. Tres temas esenciales podemos citar en materia de servicios públicos, con enorme impacto en la vida cotidiana de los vecinos de la ciudad, estos derechos fundamentales son como el acceso al agua, un elemento esencial para la vida, acompañando a vecinos de sectores 2 de Mayo, los Hornitos y Valentina Norte rural, donde actualmente se les volvió a distribuir el elemental elemento como es el agua. En relación al transporte observamos dos cuestiones esenciales, el valor precio del boleto y la metodología de costos para su determinación, como así también hemos observado la situación de privilegio de la empresa BRT en relación a la obtención de una rentabilidad extra como consecuencia directa y espontánea del aumento del precio del boleto, en tal sentido se le recomendó al señor intendente, por resolución 213/2012 la renegociación del contrato de concesión para lograr una adecuación de las utilidades de la empresa en función de las variables reales y para la protección del interés público, asimismo seguimos insistiendo sobre la necesidad de aplicar el boleto estudiantil universitario y terciario. Respecto del cobro del gas importado se planteó en el expediente judicial, que está en la justicia federal, y también por vía administrativa, el incumplimiento de la medida cautelar ordenada, por no estar desagregado el ítem, en la factura, del costo de gas importado y la imposibilidad de excluir su pago en aquellas bocas de expendio que no fuera en la sede de Gas Camuzzi. Nuestro accionar obtuvo sus logros con las últimas confecciones de las facturas, del modo que se pedía, o sea con el desagregado del ítem consumo de gas importado, permitiendo de esa manera que las mismas puedan ser abonadas en todas las bocas de cobro, sin necesidad de pagar ese ítem. Además de eso, y atendiendo el principio expresado promover la satisfacción de las necesidades colectivas se celebraron convenios con Anses, con la Universidad del Comahue, con la Pastoral de Migraciones, con la Facultad de Ciencias de la UNCO, con el Ministerio de desarrollo Territorial de la provincia, con la Subsecretaría de Gestión y Empleo de la provincia, con el Epen, con la escuela 232, con la Defensoría del Pueblo de Río Negro y Centenario, con los que estamos trabajando en forma mancomunada los mismos problemas que nos atañen y que tienen que ver con el Valle del Río Negro y Neuquén, con la Secretaría de Derechos Humanos de la ciudad donde estamos capacitando y trabajando en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

forma conjunta situaciones de conflicto dentro de las mismas áreas de la municipalidad, y de hecho acá mismo en el Concejo Deliberante hemos trabajado esta temática, con las vecinales de San Lorenzo Norte y Sur, Villa Ceferino, Gregorio Alvarez, El Progreso, Ciudad Industrial, Confluencia Urbana, Valentina Sur, Alto Godoy, Hibepa, Sapere y Villa María. Con el Club de adultos mayores, los queridos abuelos de la Laguna, con la asociación El Trebol y con la asociación Ayun Tercera Edad, también, nuestros queridos amigos que han tenido situaciones que hemos tratado de ayudar a que bajaran las situaciones de conflicto. Con la asociación civil Programas de Estudio de Postgrado y el Instituto suizo Kurt Vosjh que nos permite desarrollar las pasantías requeridas para ese postgrado dentro de la defensoría del pueblo, con el Inecip, que es el Instituto de Ciencias penales y sociales. El último punto, y terminamos, compartir experiencias y aprendizajes, gracias a nuestra experiencia fuimos invitados por el, hoy ya no presente entre nosotros, secretario de derechos humanos de la nación, al 12º plenario de Consejos de Derecho Humanos, a disertar sobre esta temática, sobre derechos humanos y mediación, en el mismo sentido fuimos invitados a Montevideo, a Viedma, a San Martín de los Andes, a Bariloche y trabajamos en conjunto con la Facultad de psicología de Cipolletti. También fuimos invitados para llevar nuestra experiencia en mediación personal y funcionarios de las defensorías del pueblo de la provincia de Buenos Aires y al equipo de mediadores del Poder Judicial de la provincia de Santa Fé, y hace pocos días en el Plenario que se desarrolló en Posadas, donde estuvimos presentes todos los defensores del pueblo de la República Argentina, iniciamos una tarea de difusión y capacitación a todas las defensorías del país, en conjunto con los equipos de mediadores de la defensoría de la ciudad de Paraná y de la Caba, que son los que más hemos avanzado en esta temática. Finalmente la ONG Un Techo para mi país, nos invito a disertar, y estaba presente el doctor Labate esa noche cuando los chicos estaban bastante enojados, con razón, por las ausencias de las políticas públicas y hablamos sobre el derecho a la vivienda como un derecho fundamental. Además con Un Techo para mi país estamos trabajando en el sector Los Hornitos una vez por mes. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento y reconocimiento a todo el personal de la defensoría, con su labor diaria han hecho posible la materialización de una idea y un proyecto, al doctor Néstor Arce López por su acompañamiento y compromiso con quienes necesitan de la defensoría, a las comisiones vecinales por el compromiso con esta defensoría, y con los vecinos, a las asociaciones de abuelos por el trabajo desarrollado durante todo el año, a los funcionarios nacionales, provinciales y municipales por la disposición y respuesta a muchos de los reclamos de nuestros vecinos. Un agradecimiento muy especial a los vecinos por confiar en nosotros y permitirnos ser un puente de comunicación y visibilización de todas sus inquietudes, le mando un beso muy especial a Blanca Tirachini que iba a venir a acompañarnos y me hubiera gustado entrar del brazo de ella, pero no fue posible, que me pidió disculpas por no estar con nosotros, y quiero cerrar esto diciéndoles algo que me parece bello y que anoche en una charla en el Rotary Club lo traje a colación, preguntábamos en ese momento, que tan lejos estamos que el soñar y la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

alegría se conviertan en derechos humanos, esto lo dice Eduardo Galeano, en un reportaje que le hizo Carlos Ulanovsky en miradas al Sur y Galeano dice: Sigo creyendo que hay un derecho al delirio, a clavar los ojos mas allá de la infamia, a adivinar otro mundo posible, el derecho por el que vale la pena luchar, el derecho de imaginar el futuro en lugar de aceptarlo, el derecho a hacer la historia en lugar de padecerla, ese es un derecho humano por más que sea difícil conquistarlo, señoras, señores, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, luego del emotivo mensaje del defensor del pueblo, agradecerle en nombre de todos los concejales de la ciudad por haber venido a esta casa, también hacerlo extensivo al doctor López, gracias también doctor Labate y a todos los funcionarios de la defensoría del pueblo por estar presentes aquí, lo esperamos el año que viene independientemente del trabajo conjunto que nos espera durante todo el año. Muchas gracias por venir, felicitaciones por su exposición y siendo las 11 horas 10 minutos damos por finalizada la segunda sesión especial del año. Les pido a los concejales que podamos retomar, iniciar en realidad la próxima sesión ordinaria a las 11,30, si les parece, cuando vienen los invitados, muchas gracias a todos los vecinos, a las comisiones vecinales, a los señores periodistas por acercarse a esta casa, buenos días. -----

*FIRMADO: CONTARDI - SPINA*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén